

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION Nº	
286	/23

Montevideo, 13 de junio de 2023.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador II Administrativo (Escala PU – Grado 8) para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Norte.

**RESULTANDO:** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PU 7/21 desde el día 11 de agosto de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes.


**CONSIDERANDO:** que en el decurso de las actuaciones del llamado se redefinieron las necesidades institucionales y la única candidata presentada que cumplía los requisitos accedió a un cargo de mayor grado.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Dejar sin efecto el llamado PU 7/21 para la contratación de 1 (un) Coordinador II Administrativo (Escala PU – Grado 8) para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Norte.

2º. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica